



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°207
LITUECHE, 18 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de difundir a la comunidad las diferentes actividades recreativas, culturales y sociales que desarrolla la comunidad de Litueche.
- Que, es necesario que la comunidad de Litueche conozca del quehacer municipal y sus diferentes actividades.
- Que, se cuente con un espacio adecuado (estudio) dentro del sector urbano de la comuna, para realizar programas en vivo durante la semana.
- Que la administración considera necesario contar con este medio de difusión donde se podrán tener de invitados autoridades locales, provinciales y regionales que darán a conocer temas útiles para la comunidad.
- Que, la administración ha decidido utilizar el medio Radial como un medio útil de información para la comunidad.
- Que, es el único medio Radial de la comuna de Litueche, para cumplir con los considerandos antes señalados.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- La licitación de espacio Radial ID 1743-18-L119 que no presento oferentes

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 3 , Letra J. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación**, mediante la modalidad **Trato Directo**, el Arriendo de un Espacio Radial para difusión de Actividades Municipales mes de Febrero Año 2019.
2. **Gírese** Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, a Radiodifusora Rosario Ltda. Rol N°77.244.340-4, por la suma de **\$ 500.000.-** (Quinientos Mil pesos), impuesto incluido. El gasto será de cargo del Presupuesto Municipal Año 2019 de la cuenta denominada Publicidad y Difusión.
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/PVV/RPV
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de partes
- Administración y Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Control

